



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

FECH4 Folios: NROFOLIOS

Origen: ORIGHEN

Destinatario: DHESTIN@TARYO



R@QTKADO

AVISO

OFICINA ASESORA JURIDICA. - GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA.

A la Señora **NAZMIE YOUSSEF**, de nacionalidad libanesa, identificada con la cédula de extranjería No. 314697 y pasaporte LR0165233, Quien adquirió del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, **CARTA DE NATURALEZA No. 89 del 22 de julio de 2022.**

Que de acuerdo a la Base de datos recibida de la Cancillería Colombiana, reporta correo electrónico youssefnazmie@gmail.com y numero de cel. 3194098402, en donde se le han enviado comunicaciones de citación, para toma de juramento de nacionalidad Colombiana por adopción, no respondiendo a ninguno de los llamados.

De no acercarse dentro de los cinco (5) días de publicación del presente aviso, se le comunicará al Ministerio de Relaciones exteriores, la no comparecencia a la toma de juramento, para que ellos determinen si se entiende como manifestación de no interés de adquirir la nacionalidad por adopción.

El presente aviso, se publicará en la página Web de la Gobernación del Departamento del Magdalena.

Se fija a partir del 22 de febrero de 2023. Y se desfijara el 28 de febrero de 2023.-

MANUEL OTERO GAMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-4381144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@gobiernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@magdalenaGober



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



Santa Marta, 13 de enero de 2023.-

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

13/1/2023 11:26:55 Folios: 2

Origen: 103/OAJ/OFICINA ASESORA JURÍDICA

Destinatario: NAZMIE YOUSSEF,



E-2023-000173

Señora

NAZMIE YOUSSEF

youssefnazmie@gmail.com

cel. 3194098402

ASUNTO: TOMA DE JURAMENTO DE NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCION,
CARTA DE NATURALEZA No. 89 DEL 22 DE JULIO DE 2022.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 12 de la Ley 43 de 1993, y con el fin de que se practique el juramento señalado por el Artículo 13 de la precitada norma; me permito citarlo a la Oficina Asesora Jurídica, segundo piso de la Gobernación del Magdalena, para la toma de juramentación de Nacionalidad Colombiana por Adopción, de la Carta de Naturaleza No. 89 del 22 de julio de 2022.-

Debe presentar, copia de la Cédula de extranjería que lo identifica como NAZMIE YOUSSEF.-

Atentamente,

MANUEL OTERO GAMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Edith Munárriz.

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@gobiernaciondelmagdalena

@MagdalenaGober

@magdalenaGober